

# BOLETIN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

# CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## I LEGISLATURA

Serie E: PREGUNTAS  
CON RESPUESTA ORAL

22 de mayo de 1981

Núm. 635-I

### PREGUNTA

**Cese del Presidente del Patronato del Parque Nacional de Doñana.**

**Presentada por don Carlos Navarrete Merino y otros señores Diputados.**

#### PRESIDENCIA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

De acuerdo con lo establecido en el artículo 90 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se ordena la publicación de la pregunta que a continuación se inserta, formulada por don Carlos Navarrete Merino y otros señores Diputados, del Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, relativa a cese del Presidente del Patronato del Parque Nacional de Doñana, y para la que se solicita contestación oral en el seno de la Comisión correspondiente.

Con esta misma fecha se envía a la Comisión de Medio Ambiente, competente para conocer de esta materia.

Palacio del Congreso de los Diputados, 28 de abril de 1981.—El Presidente del Congreso de los Diputados, Landelino Lavilla Alsina.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Carlos Navarrete Merino, Fernando González Vila, ambos Diputados por Huelva, y Néstor Padrón Delgado, Diputado por San-

ta Cruz de Tenerife, todos ellos pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 125 y siguientes del vigente Reglamento provisional del Congreso de los Diputados, formulan al Gobierno la siguiente pregunta, para la que se solicita respuesta oral en Comisión.

Pregunta sobre el cese del Presidente del Patronato del Parque Nacional de Doñana, señor Borja Cardelus

#### Motivación

Por acuerdo del Consejo de Ministros celebrado en la última semana del mes de marzo, se ha cesado al hasta entonces Presidente del Patronato del Parque Nacional de Doñana, señor Borja Cardelus, sustituyéndolo por el ex Ministro don José Luis Leal.

Este cese, de una persona que se ha destacado en la defensa y conservación del Parque de Doñana, en contra de los intereses especulativos y de la falta de cumplimiento de la Ley del Parque, por parte de organismos de la Administración, como

ICONA e IRYDA, ha supuesto un duro golpe para aquellas personas que creían que medidas de este tipo no eran propias de un sistema democrático.

Pues bien, una vez más el Gobierno se pliega a las presiones de personas que han antepuesto sus intereses particulares a los de la colectividad.

Ya desde octubre de 1980 se venían ejerciendo presiones por personas vinculadas a UCD para que se cesara al señor Cardelus. Estas presiones, debido al prestigio del Presidente dentro del Patronato y a las protestas de los movimientos ecologistas y de la opinión pública nacional, se quedaron paralizadas. Ahora se ha puesto de manifiesto que los grupos de presión y los intereses particulares tienen mayor importancia que el prestigio ganado a lo largo de varios años, en los que se ha intentado llanamente por el Presidente cesado el cumplimiento de una ley en defensa del Parque de Doñana, enfrentando y sacando a la luz pública cuantas actuaciones negligentes por parte de la Administración se han producido en contra de esta reserva biológica.

Por todo ello deseamos conocer:

1. ¿Qué razones ha tenido el Gobierno para cesar de una manera fulminante al señor Cardelus, quien se ha distinguido en la defensa y cumplimiento de la Ley del Parque Nacional de Doñana, máxime teniendo en cuenta el prestigio que dentro del propio Patronato había alcanzado?

2. Criterios que han determinado el nombramiento del señor José Luis Leal como Presidente del Patronato, cuando ni siquiera era miembro del Patronato antes de su designación y su residencia habitual no está en Huelva.

3. ¿Qué motivaciones va a tener en cuenta el Gobierno a la hora de nombrar y cesar a Presidentes de Patronatos de Parques Nacionales para ejercitar la facultad que le confieren las actuales leyes aprobadas y si estima importante consultar a los componentes del Patronato en cuestión?

Palacio de las Cortes, 7 de abril de 1981.  
Carlos Navarrete Merino, Fernando González Vila y Néstor Padrón Delgado.

Suscripciones y venta de ejemplares:  
SUCESORES DE RIVADENEYRA, S. A.  
Cuesta de San Vicente, 36  
Teléfono 247-23-00, Madrid (6)  
Depósito legal: M. 12.580 - 1961  
Imprime: RIVADENEYRA, S. A.-MADRID